

tras impresas.

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios
primarios (*Nombre, ciudad y año*) >>>>>>>>>>

COLEGIO QUISQUEYA

4.3 Título(s) de grado universitario
(Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>>

DOCTOR EN DERECHO

4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)

COLEGIO QUISQUEYA

4.4 Institución y fecha de titulación (mes/año) e índice académico (especificar escala).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE
22 OCT. DE 1996 INDICE 80

4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>>

1. MAESTRIA EN DIPLOMACIA
2. POST GRADO EN DERECHO JUDICIAL

4.6 Institución y fecha de titulación (mes/año)

UNIVERSIDAD CATOLICA SANTO DOMINGO
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

4.8 Institución y fecha de titulación (mes/año)

4.9 Ha realizado estudios especiales sobre asuntos constitucionales, electorales o de derecho público? *Especifique cualquier programa académico no mencionado en las preguntas 4.3, 4.5 y 4.7.* >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

4.10 Institución y fecha de titulación (mes/año)

DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO

INSTITUTO OMG MAYO/2025

4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? *Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>>*

4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado (*mes/año*)

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

FUNDADOR Y PRESIDENTE DE LA CAMARA DOMINICANA DE COMERCIO ELECTRONICO, INC.
FUNDADOR Y PRESIDENTE DE LA FUNDACION NACIONAL DE LA JUVENTUD, INC.
DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION DEL COMITÉ DOMINICANO
DE LOS DERECHOS HUMANOS, INC. (CDDH).

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC.
COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, INC.

5.1 ¿Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>>

- x ☐ Empleado(a) a tiempo completo
☐ Empleado(a) a medio tiempo
☐ Trabajo por cuenta propia

- ☐ Desempleado(a)
☐ Retirado(a)
☐ Mantenido por
 cónyuge/pareja/familiar/otro

[illegible]

DIRECTOR JURIDICO

5.3 ¿Cuál es el nombre de la compañía u organización para la que trabaja según 5.2? >>

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

AGOSTO 2024

5.6 Cuál es el teléfono de su trabajo?

5.7 Cuál es el correo electrónico de su trabajo?

☐ Fuerzas Armadas	☐ Medios de comunicación
☐ Banca /Inst. financieras	☐ Compañías eléctricas (generación/comercialización)
☐ Partido político	☐ Gobierno extranjero
☐ Empresa multinacional	☐ Grupo Empresarial local/extranjero
☐ Bancas o Loterías	☐ Compañías Telefónicas/Telecomunicación
☐ Gobierno Central/Local (funcionario electo)	
☐ Gobierno Central/Local (servidor público designado)	

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.*

Socio gerente de Rojas Nina-Pereyra Abogados Consultores.

5.10 ¿Cuál es su ingreso mensual total por todas las fuentes de trabajo u ocupación luego del pago de impuestos? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

5.11 Cuánto tiempo tiene ejerciendo como abogado(a)?>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

Veintinueve (29) años

--

[illegible]

[REDACTED]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Enero 2024,2025 y 2026.

asigne el porcentaje de tiempo aproximado que
de las siguientes materias:

	% Despacho (consulta en oficina)
	40%
	10%
	30%
	10%
	10%

<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>		
<i>Constitucional</i>		
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	10%
<i>Primera Instancia</i>	60%
<i>Cortes de Apelación</i>	20%
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	10%
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- Francisco Del Carpio	
2- Guido Gòmez Mazara	
3- Fremio Reyes Medina	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☒ Sí ☐ No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i>	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	Incorporado a la Carrera Judicial desde 1999.

☒ Sí ☐ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? 	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i> 	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado? 	

[illegible]

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>>

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar

6.21 ¿Existe algún vínculo de parentesco, afinidad o amistad entre usted, su cónyuge o algún familiar y alguno de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

6.22 ¿Alguna vez ha sido usted demandado por pensión alimentaria?

[illegible]

6.23 ¿Pertenece usted o ha pertenecido a algún partido político de la República Dominicana?

[illegible]

6.24 ¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

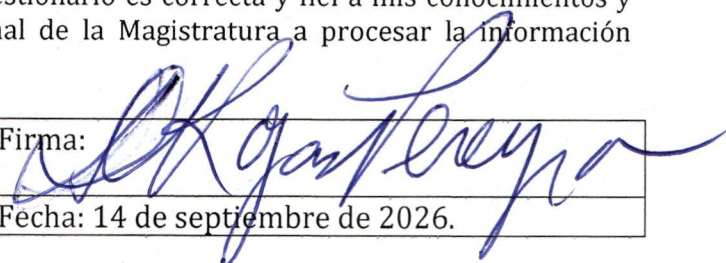
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Domingo José Rojas Pereyra	Firma: 
Fecha: 14 de septiembre de 2026.	

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

Santo Domingo, D.N.
14 de septiembre de 2026.

Señores:

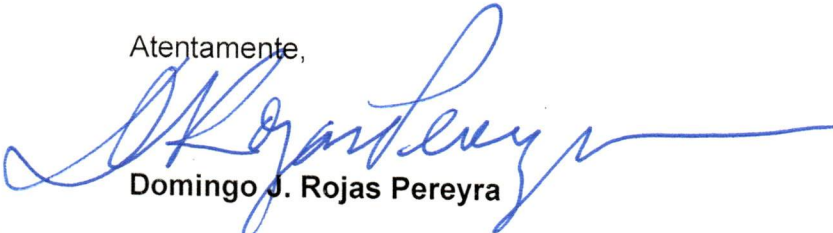
Luis Abinader, presidente constitucional de la República Dominicana y demás miembros que integran el Consejo Nacional de la Magistratura.
C I U D A D.-

Distinguidos señores consejeros:

Por medio de la presente tenemos a bien formalizar nuestra propuesta para ser evaluado y elegido como Juez de la Suprema Corte de Justicia, por ese honorable Consejo en nuestra condición de abogado y exjuez del Poder Judicial, dada nuestra trayectoria meritoria cívica y profesional comprobada desde las posiciones oficiales y privadas que hemos desempeñado tanto en el Estado como en instituciones sin fines de lucro. A la vez que humildemente entendemos cumplimos con todos los requisitos legales y éticos necesarios para tan delicadas funciones, incluyendo la experiencia como profesional del derecho y juzgador.

Anexamos a la presente, la hoja de vida, la cédula de identidad y demás documentos exigidos. Agradeciéndoles de antemano su atención, sin otro particular por el momento,

Atentamente,



Domingo J. Rojas Pereyra



DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA

INFORMACIÓN PERSONAL: | *ESTADO CIVIL:* Soltero
NACIONALIDAD: Dominicano
FECHA DE NACIMIENTO: 23 de Noviembre de 1968.
PROFESIÓN: Abogado, Notario Público.
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL [REDACTED]
TRABAJO ACTUAL: Director Jurídico Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel).

EXPERIENCIA LABORAL: | **ABOGADO / SOCIO GERENTE** - Rojas Nina-Pereyra Abogados Consultores
2006-ACTUALIDAD

ENCARGADO DE FIFA TMS – Federación Dominicana de Fútbol, Inc. (FEDOFUTBOL)
2006-2016.

PRESIDENTE – Comisión de Apelaciones de la Federación Dominicana de Fútbol, Inc. (FEDOFUTBOL)
2010-2012.

COORDINADOR – Comisión del Estatuto del Jugador de la Federación Dominicana de Fútbol, Inc. (Fedofutbol). 2012-2016.

JUEZ PRESIDENTE - Cámara De Lo Civil y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De San Cristóbal
2001-2006

JUEZ DE PAZ – DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL.
1998 – 2001

REPRESENTANTE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA - Zelig & Squire abogados de migración
1993 – 1995

ABOGADO EXTERNO - Compañía Dominicana de Teléfonos (CODETEL)
1989 – 1993

ASISTENTE DEL CONSULTOR JURÍDICO - Secretaría De Estado De Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR)
1986 – 1989

PREPARACION ACADEMICA | **MAESTRÍA EN ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS** Summa Cum Laude.
Universidad Católica Santo Domingo (UCSD). 2001.

POST GRADO EN DERECHO JUDICIAL.
Escuela Nacional de la Judicatura. (ENJ). 2004.

DOCTOR EN DERECHO.
Universidad Central Del Este (UCE). 1994.

BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS
Colegio Quisqueya, 1986.

Diplomado en Derecho Administrativo.
Instituto OMG, 2025

Diplomado en Comercio Electrónico y Firma Digital
Universidad Iberoamericana (Unibe), 2007

Seminario Fideicomiso y Mercado Hipotecario En La República Dominicana,
Red Latinoamericana De Fideicomiso, 2012

Seminario Arbitraje en el ámbito Civil y Administrativo,
Escuela Nacional de la Judicatura, 2012

Diplomado en Comercio Electrónico y Firma Digital,
Universidad Iberoamericana (UNIBE), 2007

Seminario Constitucionalización del Proceso Civil,
Escuela Nacional de la Magistratura. (ENJ), 2005

Taller Presencial "Derecho de las Telecomunicaciones y Tecnología de la Información",
Escuela Nacional de la Judicatura e Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), 2004

Seminario Internacional de Derecho de Patentes,
Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2003

Curso De Derecho Francés Moderno,
Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), 2003

Seminario Nac. sobre Derecho de Autor y Derechos conexos y su Gestión Colectiva,
Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), Secretaría de Estado de Cultura, Oficina Nacional de Derecho de Autor y Sociedad General de Autores, Compositores y Editores de Música, 2003

Seminario "Valoración de la Prueba II",
Jurisdicción Civil, Escuela Nacional de la Judicatura, 2001

Seminario "Los Incidentes",
Jurisdicción Civil, Escuela Nacional de la Judicatura, 2001

Certificado de Ingreso a la Carrera Judicial,
Suprema Corte de Justicia, 2001

Seminario "La Mora Judicial",
Escuela Nacional de la Judicatura, 2001

Seminario sobre "La Carrera Judicial",
Escuela Nacional de la Judicatura, 2001

Seminario La Ética Judicial,
Escuela Nacional de la Judicatura, 2000

Seminario Sobre Resolución Alternativa de Conflictos,
Suprema Corte de Justicia, Procuraduría General de la República y Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID), 2000

Seminario El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia II,
Escuela Nacional de la Judicatura, 1999

Taller De Difusión Y Análisis De Las Leyes 55-93 Sobre Sida 24-97, Sobre Violencia Intrafamiliar Y 14-94 Que Crea El Código Para La Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes,
Suprema Corte de Justicia, Procuraduría General de la República y Comisionado de Apoyo

para la Reforma y Modernización de la Justicia, 1998

Forum Permanente,

Comisionado de Apoyo para la Reforma y Modernización de la Justicia (CRMJ), 1996-1997

Seminario de Derecho Internacional Humanitario,

Cruz Roja Dominicana, Universidad Católica Santo Domingo (UCSD), 1997

Primer Congreso Nacional de Abogados, Magistrados y Universidades,

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), Procuraduría General de la República y Suprema Corte de Justicia, 1994

Diploma de Locutor,

Escuela Nacional de Locución, Profesor Otto Rivera, 1994

Curso de Práctica Jurídica Pasantía para Abogados,

Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), 1994

Curso los Recursos en Material Penal,

Grupo de Formación Jurídica. (JURIGFORMA), 1990

Seminario sobre Derecho de Familia,

Federación Interamericana de Abogados (FIA), 1990

INVESTIGACIONES
REALIZADAS:

La Legislación Forestal Dominicana y su Influencia en la Conservación de Nuestros Recursos Naturales. Universidad Central del Este (UCE.) Tesis de Grado 1994.

Influencia del Derecho Internacional en la Legislación Ambiental de República Dominicana.

Universidad Católica Santo Domingo (UCSD). Tesis, 2001.

ACTIVIDADES SOCIALES:

Desde 1988: Articulista de los periódicos Listín Diario, El Nuevo Diario, El Nacional y Almomento.Net.

Desde 1990: Miembro activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA).

Desde 1996: Miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD).

1995-1998: Fundador y Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio Domínico-Mexicana, Inc.

Desde 2001: Fundador y Presidente de la Cámara Dominicana de Comercio Electrónico, Inc. (CADOLEC).

Desde 1994: Locutor, Miembro del Circulo de Locutores Dominicanos, Inc.

Desde 2016: Notario Público, Miembro del Colegio Dominicano de Notarios, Inc.



Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970

SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: Domingo José Rojas Pereyra

ha cursado en la

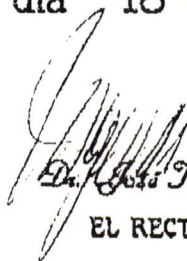
Facultad de Ciencias Jurídicas

de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Doctor en Derecho

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en San Pedro de Macorís, República Dominicana, hoy día 18 de Noviembre del año 1996.


Dr. José Nazim
EL RECTOR


Lic. Piedad Escobell Nohoa

REGISTRADO BAJO EL No. 18171 FOLIO 2
DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS

El Secretario de la Universidad


Dr. Antonio León Sasso
EL DECANO DE LA FACULTAD





REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL, se encuentra registrado en el Libro No. [REDACTED] le **NACIMIENTO**, Folio No. [REDACTED] Acta No. [REDACTED] Año **1968**, realizado el Veinte del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Sesenta y Ocho (20/12/1968) a las 10:00 AM, el registro perteneciente a:

****** DOMINGO JOSE ******

De sexo MASCULINO, nacido en La Clinica Gomez Patiño, Santo Domingo el Veintitres del mes de Noviembre del año Mil Novecientos Sesenta y Ocho (23/11/1968) a las 09:30 AM.

DECLARA: ROJAS NINA, DOMINGO PORFIRIO, quien es El Padre, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

PADRE: ROJAS NINA, DOMINGO PORFIRIO, país de nacionalidad República Dominicana, nacido el Dieciseis del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Treinta y Nueve (16/09/1939), lugar de nacimiento San Cristobal, Casado, de ocupación Abogado(a), domiciliado en [REDACTED] Cédula de Identidad No. [REDACTED]

MADRE: PEREYRA DE ROJAS, ANA HILDA, nacida el Treinta del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Cuarenta y Cinco (30/12/1945), lugar de nacimiento San Cristobal, de ocupación Quehaceres Domésticos.

~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día QUINCE (15) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)

**RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA**  
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en [www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do), o escanea el código QR

NATALY MARTINEZ REYNOSO 15/09/2026 11:02AM





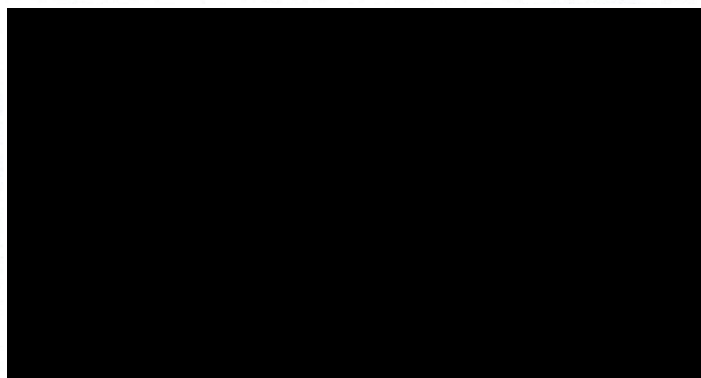


**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
CÉDULA



LUGAR DE NACIMIENTO:  
**SANTO DOMINGO, D.N.**  
FECHA DE NACIMIENTO:  
**23 NOVIEMBRE 1968**  
NACIONALIDAD: **REPÚBLICA DOMINICANA**  
SEXO: **M** SANGRE: **A+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**  
OCUPACIÓN: **ABOGADO (A)**  
FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**23 NOVIEMBRE 2024**

*Domingo Jose Rojas Pereyra*  
**DOMINGO JOSE**  
**ROJAS PEREYRA**



ROJAS<PEREYRA<<DOMINGO<JOSE<<<





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día quince (15) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS



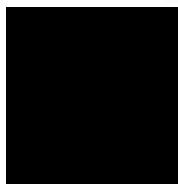
CÓDIGO CAS



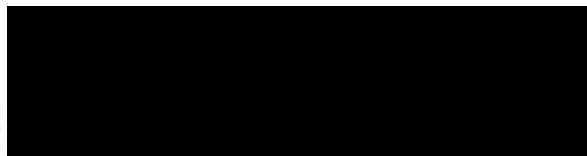
WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO  
Secretaría General



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP



Procuraduría General de la República | Secretaría General

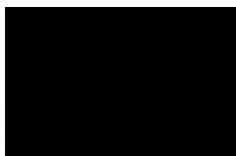
Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gob.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gob.do)





REPUBLICA DOMINICANA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SANTO DOMINGO, D. N.

AT-J

11 JUL 1997

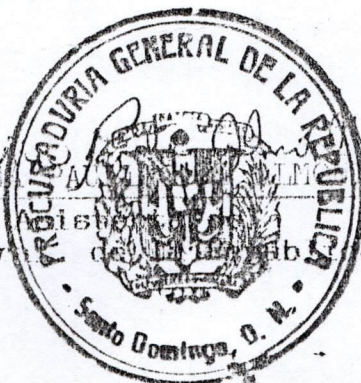
SEÑOR: DR. DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA

CIUDAD.

Para su conocimiento y fines a que pueda interesarle, placentos comunicarle que el señor Presidente de la República, mediante decreto No. 288-97 de fecha 23/6/97 le ha concedido el exequatur que le autoriza para que de acuerdo con las leyes y reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer la profesión de Abogado en todo el Territorio de la República Dominicana.

Lec. Kar  
VIC. MARTIN

Abogado  
Procurador Gr



KPA.  
ap.



**Artículo 4.-** La señora Genara Rosa Cruz, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Jenny Rosa Cruz.

**Artículo 5.-** Los señores Manuel Isidro Vittini Méndez y Ruth Victoria Pérez Nina, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hija menor Pasirys Carolina Vittini Pérez, por el de Sol Pasirys Vittini Pérez.

**Artículo 6.-** La señora Eutimia María Dumé Peña, queda autorizada a cambiar su nombre por el de María Argentina Dumé Peña.

**Artículo 7.-** La señora Agapita Altagracia Pérez Martínez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Mery Altagracia Pérez Martínez.

**Artículo 8.-** EL señor Pedro Ezequiel Brito Irizarry, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Eskie Brito Irizarry.

**Artículo 9.-** La señora Flor Durán Ferreiras, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Kenny Durán Ferreiras.

**Dado** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

**Leonel Fernández**

**Dec. No. 288-97 que otorga exequátur a varios profesionales.**

**(G. O. No. 9958, del 30 de junio de 1997).**

**LEONEL FERNANDEZ**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 288-97**

**VISTA** la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;



**VISTA** la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

**VISTO** el Reglamento sobre Farmacias No. 2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

**VISTA** la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### **DECRETO:**

**Artículo 1.-** Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

#### **ABOGADO:**

- 1)- ABEL ATAHUALPA MARTINEZ DURAN
- 2)- ADITA LUCIANO DIAZ
- 3)- ADY SORAYA MEJIA HERNANDEZ
- 4)- ALEXANDER BENJAMIN GARNETT PEREZ
- 5)- ALFREDO ELIAS VALENZUELA PEÑA
- 6)- ALTAGRACIA CECILIA MOQUETE ROCHA
- 7)- ANA DILIA FRANCO PEREZ



- 38)- CARLOS ROBIN MOTA ORTEGA
- 39)- CARMEN MARTINA MONTAS CEDENO
- 40)- CATALINA BATISTA BIDO
- 41)- CATALINA DEL CARMEN AZCONA GOMEZ
- 42)- CAYETANA REYES PEREZ
- 43)- CESAR ANTONIO MEDINA PEREZ
- 44)- CESAR AUGUSTO VELOZ DE LOS SANTOS
- 45)- CESARITA CISE PEREZ
- 46)- CIPRIANO RAFAEL GOMEZ ORTIZ
- 47)- CLARIZA VIRMANIA RODRIGUEZ SANTOS
- 48)- CLAUDIO RAMON PEREZ SENCION
- 49)- CORNELIO SANTANA MERAN
- 50)- CRISTINA CONTRERAS PAULINO
- 51)- CRISTOBAL CUELLO STERLING
- 52)- DAISY INDHIRA MONTAS PIMENTEL
- 53)- DANIEL MATEO ROA
- 54)- DAYANA LICELOTE DE LA CRUZ CUELLO
- 55)- DEVORA FALCON ARIAS
- 56)- DOMINGO ANTONIO CABRERA QUEZADA
- 57)- DOMINGO ANTONIO RAMIREZ THEN
- 58)- DOMINGO GERMAN MOYA PRADO
- 59)- DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA
- 60)- DOMINGO MATEO VALDEZ
- 61)- DULCE MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ
- 62)- EBARITA RODRIGUEZ SIERRA
- 63)- EDDY MIGUEL VALDEZ
- 64)- EDWARD MARION MORALES
- 65)- EFRAIN DE LOS SANTOS
- 66)- ELINA MARIA AYBAR SALCEDO
- 67)- ELVIS ANTONIO GARCIA FELIZ



**Dado** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

**Leonel Fernández**

**Dec. No. 289-97 que declara los días del 24 al 30 de junio de 1997, como "Puerto Internacional", con motivo de la celebración del XXXIII Torneo Internacional de Pesca Romana al Marlin Azul.**

(G. O. No. 9958, del 30 de junio de 1997).

**LEONEL FERNANDEZ**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 289-97**

**CONSIDERANDO:** Que del 26 al 29 de junio del presente año, el Club Caza y Pesca, "Romana" Inc., se propone llevar a cabo el **XXXIII Torneo Internacional de Pesca Romana al Marlin Azul.**

**CONSIDERANDO:** Que es interés del Gobierno Nacional contribuir a la realización exitosa de todos los eventos deportivos en los cuales participen dominicanos y extranjeros.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

## **DECRETO:**

**Artículo 1.-** Durante los días comprendidos del 24 al 30 de junio del presente año, la ensenada Cabeza de Toro, queda declarada "Puerto Internacional", con motivo de la celebración del **XXXIII Torneo Internacional de Pesca Romana al Marlin Azul.**

**Artículo 2.-** Las Direcciones de Migración y de Aduanas deberán enviar a dicho lugar el personal necesario para asegurar los servicios correspondientes, de conformidad con la ley.



 **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO 

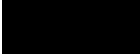
**NOMBRES:**  
DOMINGO JOSE

**APELLIDOS:**  
ROJAS PEREYRA

**SECCIONAL:**  
SAN CRISTOBAL

**CARNET EMITIDO EN:**  
21/04/2026

**VALIDO HASTA:**  
21/04/2027

  
MAT 

**NACIONALIDAD:**  
DOMINICANA

**MIEMBRO DESDE:**  
11/07/1997

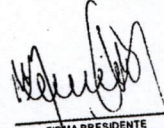
**SANGRE:**  
A+

**TELEFONO:**  


**SEXO:**  
Masculino





  
FIRMA PRESIDENTE  
TRAJANO VIDAL POTENTINI





# COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

LEY 140-15

Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino

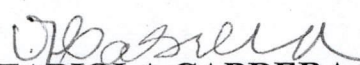
FUNDADO EL 3 DE JUNIO DE 1967



## CERTIFICACION

YO, LICDA. **FABIOLA CABRERA GONZALEZ**, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CERTIFICO QUE EN LOS ARCHIVOS A NUESTROS CARGOS, EXISTE UN EXPEDIENTE DE NOTARIO PUBLICO, DEL MUNICIPIO **SAN CRISTOBAL**, A NOMBRE DEL **DR. DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA**, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. [REDACTED], QUIEN ES MIEMBRO ACTIVO DE NUESTRA INSTITUCION, CON LA COLEGIATURA No. [REDACTED]

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA. EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).

  
**LICDA. FABIOLA CABRERA GONZALEZ**  
SECRETARIA GENERAL



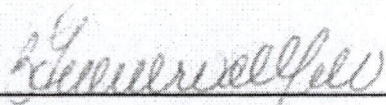


**CERTIFICA QUE**

**Domingo José Rojas Pereyra**

ha completado el **Diplomado en Derecho Administrativo** impartido por el Instituto OMG, desde el día 2 de abril al 11 de junio de 2025, con una duración de treinta (30) horas presenciales

Santo Domingo, Distrito Nacional, 25 de junio de 2025



**Belkis A. Guerrero**

Rectora Instituto **OMG**





00037441

*Presidencia de la República Dominicana*  
**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR  
(CONES)**

NUMERO: 0006183/97

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA COPIA DEL TITULO ANEXO DE DOCTOR EN DERECHO. REGISTRADO BAJO EL No. [REDACTED] FOLIO [REDACTED] EXPEDIDO A FAVOR DE DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA CORRESPONDE A DR. JOSE HAZIM, FUNDADOR-RECTOR EN FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL [REDACTED] Y ES LA MISMA QUE DICHA PERSONA ACOSTUMBRA USAR EN ESTA CLASE DE DOCUMENTOS.

EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).



*[Firma]*  
ALEJANDRINA GERMAN M. A.  
Secretaria de Estado  
Presidenta del Consejo Nacional  
de Educación Superior (CONES)  
*[Firma]* *R. V.*

NOTA: Esta Certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.





*Otorga el presente Diploma a*

**Domingo José Rojas Pereyra**

*Por haber participado en el*

**Diplomado:**

**"Comercio Electrónico y Firma Digital"**

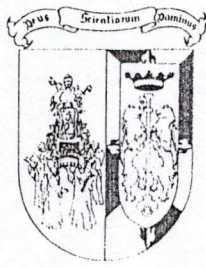
*Impartido en la Universidad Iberoamericana, UNIBE, desde el 19 de marzo*  
*hasta el 4 de junio del 2007, con una duración de 80 horas.*

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana,*  
*a los 4 días del mes de junio del 2007*



**Directora Escuela de Graduados**





La Universidad Católica Santo Domingo

*Fundada el 8 de Diciembre de 1982*

*Aprobada mediante el Decreto 2048 del 8 de Junio de 1984*

*Otorga el presente*

*Pergamino de Reconocimiento*

*Domingo J. Rojas Pereyra*

**Por haber alcanzado los máximos honores  
SUMMA CUM LAUDE**

**en**

***Maestría en Estudios Diplomáticos***

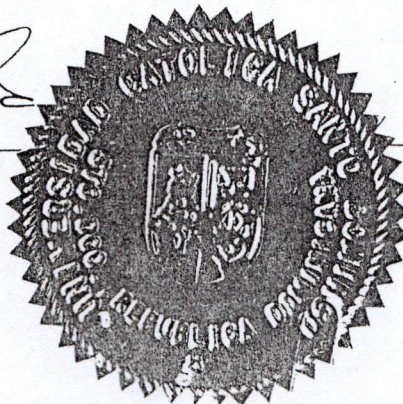
**XXII Investidura Ordinaria**

*Dado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana,*

*a los 25 días del mes de junio de 2001*

Dr. Andrés Dauhajre  
Primer Vicepresidente  
Fundación Universitaria Católica

Reg. No.



Rvdo. P. Ramón Alonso  
Rector





## Suprema Corte de Justicia

**Presidente**

No. 34426

21 NOV 2005

Magistrado

**Domingo Rojas Pereyra,**

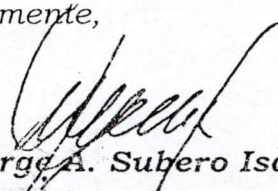
Juez de la Cámara de lo Civil y Comercial  
del Juzgado de Primera Instancia de  
San Cristóbal

Referencia: Comunicación del 16 de noviembre del 2005.

Distinguido Magistrado:

Mediante la presente se le informa que la Suprema Corte de Justicia en el Pleno celebrado el jueves 17 de noviembre del corriente, según consta en su Acta No. 40/005, conoció la comunicación citada en la referencia sobre su renuncia al cargo de Juez de la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Cristóbal, DECIDIENDOSE acoger la misma.

Atentamente,

  
**Dr. Jorge A. Subero Isa**

JASI/mb-.\*/\*



cc.: Dirección General de la Carrera Judicial  
División Registro de Personal  
Escuela Nacional de la Judicatura



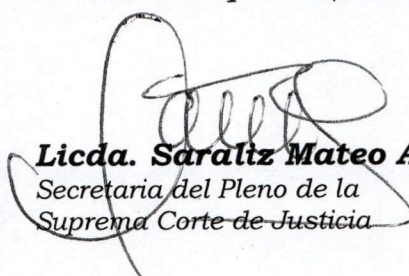


REPÚBLICA DOMINICANA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**CERTIFICACIÓN**

Yo, **SARALIZ MATEO AQUINO**, Secretaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, *C E R T I F I C O*, que según consta en el Acta Núm. [REDACTED] del Pleno celebrado el jueves veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil quince (2015), *CONOCIÓ Y ACOGIÓ*, el expediente marcado con el Número 2014-5429, contentivo de solicitud de designación de Notaría, introducida por el Doctor Domingo J. Rojas Pereyra.-----

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), a solicitud de la parte interesada.

  
**Licda. Saraliz Mateo Aquino**  
Secretaria del Pleno de la  
Suprema Corte de Justicia



SMA/agp.

COLEGIO DE ABOGADOS



REPUBLICA DOMINICANA

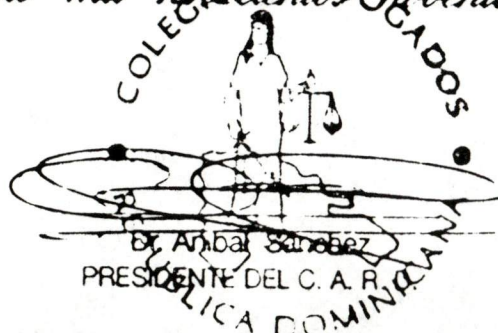
*Certifica que*

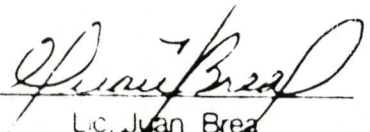
DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA

*Ha participado en el curso de práctica jurídica*  
" PASANTÍA PARA ABOGADOS "

*Se expide en* Santo Domingo, D.N. *a los* 17 *días del mes de* Diciembre  
*del año mil novecientos noventa y cuatro (1994)*

  
Lic. Williams Hernández  
DIRECTOR



  
Lic. Juan Brea  
COORDINADOR





## GRUPO DE FORMACION JURIDICA (JURIGFORMA)



Fundado el 20 de Febrero de 1986  
Incorporado por decreto Presidencial No. 544-88 del 25 de Nov. de 1988

*Certificado de Participación*

Por cuanto **Domingo Rojas Pereyra**  
ha cumplido con los requisitos exigidos por nuestra Institución en  
el desarrollo del Seminario Sobre:

**los Recursos en Materia Penal**

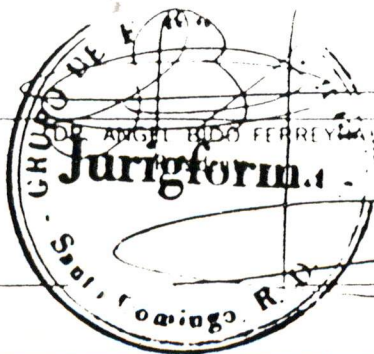
Impartido por el, los profesores

**Dr. Danilo Caraballo**

Se le expide el presente  
en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional

a los **1<sup>er</sup>** día del mes de **Dic.** del año 19 **90**

*Isis Troche*  
ISIS TROCHE  
Secretario Tesorero



*Dr. Gustavo Paniagua*  
DR. GUSTAVO PANIAGUA  
Secretario Organización



UASD

# Certificado



UCE



PUCMM



O&M



UTESA



UNNE



UTE

Dirigido a:  
**Dr. Domingo Rojas Pereyra**  
En calidad de **Delegado** en el

**PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS,  
MAGISTRADOS Y UNIVERSIDADES.**

*Celebrado en Santo Domingo, Distrito Nacional,  
República Dominicana  
los días 7 y 8 de Abril, 1995.*



UNIBE

*Néstor Contín Aybar*

**Lic. Néstor Contín Aybar**  
Suprema Corte de Justicia

*Efraín Reyes Dulyc*

**Dr. Efraín Reyes Dulyc**  
Fiscalía General de la República

*Fernando Hernández Díaz*

**Dr. Fernando Hernández Díaz**  
Colegio de Abogados de la  
República Dominicana

*Roberto Santana Sánchez*

**Lic. Roberto Santana Sánchez**  
Universidad Autónoma de Santo Domingo



UFHEC



UNICA

*E. Concepción*

**Dra. Enelda Concepción de Madera**  
Secretaria General

**CDP** Colegio  
Dominicano  
de Periodistas

CDP



  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPUBLICA DOMINICANA

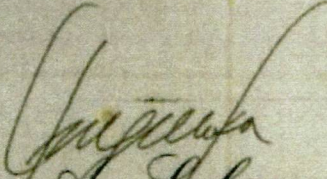
**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana,  
Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se  
incorpora a la Carrera Judicial a:*

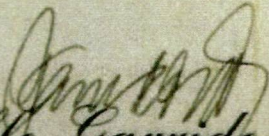
**Domingo José Rojas Pereyra**

*conforme a la Resolución No. 287-2001 de fecha 19 de abril del 2001.*

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día  
27 del mes de abril del año 2001, años 158 de la Independencia y 137 de la  
Restauración.*

  
**Dr. Jorge A. Subero Isa**  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

*Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial  
Libro 1 Folio 19 Número 225*

  
**Dr. Pablo Garrido Medina**  
Director General de la Carrera Judicial





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA

República Dominicana



MIEMBRO

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

*Por medio de la presente certifico que Domingo José Rojas Pereyra, participó en el Programa de Formación Judicial Integral, "Especialidad en Derecho Judicial", con categoría de Posgrado, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura durante el período 2002-2004.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año 2009.*

*Henry Molina*  
Henry Molina  
Director







*Por la Evangelización de la Cultura*

# *Universidad Católica Santo Domingo*

*Fundada el 8 de diciembre de 1982*

*Reconocida por Decreto No. 2018, del Poder Ejecutivo, el 8 de junio de 1984*

*Considerando que conforme a los Estatutos de la Universidad*

*Domingo José Rojas Pereyra*

*ha realizado los estudios completos en la Facultad de*

*Ciencias Jurídicas y Políticas*

*Escuela de*

*Diplomacia*

*y manifestado su suficiencia académica en las pruebas correspondientes,  
se le expide el Título de*

*Maestría en Estudios Diplomáticos*

*Summa cum laude*

*que faculta a quien lo posee para ejercer y disfrutar los derechos  
que otorgan a este Título las disposiciones vigentes.*

*Dado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana,*

*hoy día 25 de Junio de 2001*

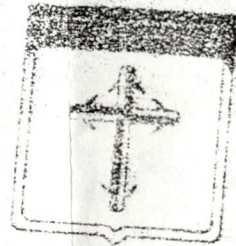
*Héctor Concepción*  
*Decano de la Facultad*



*J. H. W.*  
*Rector*

*Registrado bajo el No. 4826 Folio 137  
del Libro de Certificados y Títulos.*





# El Colegio Quisqueya

Fundado el 15 de sept. de 1932

Por cuanto Domingo José Rojas y Pereyra  
ha cumplido con las disposiciones legales y con los requisitos exigidos por esta casa de estudios

le otorga el presente **Diploma** que lo acredite con el título de

Bachiller en **Ciencias y Letras**

Dado en Santo Domingo, República Dominicana a los 20 días del mes de Junio de 1946

REGISTRADO BAJO EL N.º  
156, LIBRO DE DIPLOMAS

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*